

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>  <b>Certificaciones</b>	<b>Código:</b> GDA-FR-06	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

## LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR

### CERTIFICA

Que El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar se encuentra implementando mejoras continuas en su sede electrónica para proporcionar a todos sus usuarios un mayor grado de accesibilidad y usabilidad, garantizando un acceso fácil y claro, cumpliendo lo establecido en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar tiene como objetivo disminuir los obstáculos de acceso y uso a la información web que afectan o dificultan la interacción entre los usuarios y la sede electrónica *“<https://www.transitocesar.gov.co>”*; el cumplimiento de este objetivo es de gran importancia ya que se busca cumplir con la norma, logrando que los usuarios tengan una interacción adecuada con la página web, percibiendo y entendiendo sus contenidos.

#### **Conformidad de cumplimiento normativo**

1. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

- SI

2. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (En los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

- SI

3. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

- SI

4. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y

#### CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 <b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b>	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b> <b>Certificaciones</b>	<b>Código:</b> GDA-FR-06	 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR</b>
		<b>Versión:</b> 01	
		<b>Fecha:</b> 11/06/2024	

unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

- SI
5. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorio, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?
- SI
6. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada?
- SI
7. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?
- SI
8. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, secciones, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: [https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia\\_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf](https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf))?
- SI
9. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?
- SI

### Observaciones e información de contacto

Este sitio web pretende ser accesible para todos en igualdad de condiciones. Por este motivo, se agradece su colaboración con relación a las dificultades de acceso a la información, a informar sobre cualquier incumplimiento de este sitio web o a formular cualquier otra consulta o sugerencia, que puede indicar a través del formulario de comentarios y sugerencias de accesibilidad.

Dada en Valledupar – Cesar, a los treinta (30) días del mes de julio de 2024

  
**DIANA MARGARITA DAZA GONZÁLEZ**  
Directora

**Proyectó:** Suleyma Goyeneche – Asesor.  
**Revisó:** Diana Margarita Daza González - Directora  
**Aprobó:** Diana Margarita Daza González - Directora

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 [institutodetransito@cesar.gov.co](mailto:institutodetransito@cesar.gov.co)

  @transitocesar